

LA ENERGÍA EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Secularmente la energía ha sido concebida como infraestructuras necesarias para el desarrollo económico de un territorio, y por ello han sido concebidas como grandes instalaciones que facilitaran energía a coste competitivo para la industria y los negocios. Hoy la energía tiene un significado que va mucho más allá e incide de forma determinante en el propio desarrollo humano.

Cuando en el año 2000 se acordaron los ODM no se consideró necesario especificar ningún objetivo o meta relacionado directamente con la energía. Solo tuvieron que pasar algunos años para que se pusiera de manifiesto que para conseguir los ODM era imprescindible facilitar acceso a la energía al menos a 600 millones de personas. Afortunadamente algunos países líderes en el acceso universal a la energía asumieron esa labor al margen de los ODM. Hoy es ampliamente aceptado que no es posible consolidar avances en sectores críticos del desarrollo humano como la educación, la salud y la lucha contra la pobreza, sin tener acceso a las formas modernas de energía. La energía es un facilitador del desarrollo humano en la sociedad actual. Por todo ello, es imprescindible considerar específicamente la energía dentro de los OSD.

Durante los pasados cinco años muchas organizaciones lideradas por Naciones Unidas hemos trabajado en perfilar y dotar de contenido y de compromisos a la iniciativa denominada Energía Sostenible para Todos. En este sentido nos alegra y damos la bienvenida al objetivo de **“Asegurar el acceso para todos a los modernos servicios energéticos de forma asequible, sostenible, segura y fiable”**. De los tres objetivos que propone la iniciativa, dos de ellos (mejora de eficiencia energética y aumento de energías renovables) están relacionados con la sostenibilidad del mundo en que vivimos. Ambos objetivos afectan especialmente a los países desarrollados, los grandes consumidores de energía. Y uno de ellos, la mejora de eficiencia energética afecta especialmente a España que se encuentra entre los 20 países con mayor consumo energético. Estos son objetivos de sostenibilidad, pero también de solidaridad con los países en desarrollo que sufren las consecuencias negativas de la forma de consumir energía de los países desarrollados.

ACCESO UNIVERSAL A LA ENERGÍA

Pero es el tercer objetivo de Energía Sostenible para Todos, el acceso universal a la energía, el que se revela de mayor incidencia y de máxima prioridad para el desarrollo humano de las comunidades menos favorecidas. Recomendamos que la meta de acceso universal se formule como **“Asegurar el acceso universal para todos a servicios energéticos asequibles, sostenibles, seguros y fiables para usos domiciliarios, comunitarios y productivos”**. Es necesario tener en cuenta algunas consideraciones sobre el Acceso Universal a la Energía:

- a) Priorizar las actuaciones en este campo hacia los más necesitados, hacia las denominadas “comunidades rurales aisladas” donde de forma más intensa se concentran la pobreza y la falta de servicios básicos. Para ello es necesario aumentar el apoyo financiero, político y técnico para el suministro descentralizado (aislado de red) de energía, especialmente la electricidad.
- b) El acceso universal a la energía es prioritario para los países menos adelantados, pero también es muy relevante para los países de renta media. En estos últimos, es una forma de lucha contra las desigualdades.
- c) La energización debe considerarse con energías sostenibles. No sólo que sean social y medioambientalmente positivas, sino que los modelos de suministro también sean económicamente sostenibles.
- d) Debe evitarse que el objetivo de acceso universal a la energía se enmascare dentro de otros objetivos más genéricos como medioambiente u otros, que no sólo diluiría su intensidad, sino

que podría hasta desviar su cometido (p.e. la reducción de emisiones de GEI procedentes del uso de la energía no conduce necesariamente al acceso universal a la energía).

- e) El nivel de energización debe considerarse de acuerdo con los cinco niveles establecidos en el entorno de Energía Sostenible para Todos. Si bien el objetivo debe apuntar a un nivel que asegure los servicios energéticos mínimos para el desarrollo humano, no se debe menospreciar niveles inferiores de energización que aportan importantes beneficios para la salud y las condiciones de vida.
- f) Deben considerarse el “acceso total” a la energía, no sólo para uso domiciliario, sino también para usos comunitarios y productivos.

PLANTEAMIENTO TRANSVERSAL DEL ACCESO A LA ENERGÍA

Como se mencionó anteriormente, la energía es un facilitador del desarrollo humano y como tal afecta a diferentes áreas de desarrollo: seguridad alimentaria, educación, salud, agua, igualdad de género, producción y consumo sostenible y cambio climático. En este sentido se ponen de manifiesto a continuación algunas consideraciones a tener en cuenta:

- a) La energización de las escuelas y centros de formación resulta imprescindible por su repercusión en la educación de los miembros de la comunidad. Su influencia está muy documentada en la literatura, pero baste recordar que no es deseable formar analfabetos digitales.
- b) Disponer de energía en los centros de salud no sólo facilita las condiciones de trabajo de los facultativos sino que posibilita el uso de instrumentos básicos para la sanidad que generalmente requieren de energía para su funcionamiento.
- c) Una energización sostenible representa importantes ventajas medioambientales y de salud referidas a la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero y de contaminación ambiental y a una menor presión sobre los bosques.
- d) Debido al rol desempeñado por las mujeres en los países en desarrollo, la energización de los hogares y de los centros comunitarios representa un efecto más favorable sobre la población femenina.
- e) Hay que recordar que facilitar el acceso a formas modernas de energía no es suficiente. La energía hay que transformarla en prestación de servicios. Por eso, es importante considerar el desarrollo de negocios inclusivos que faciliten el acceso a dispositivos que hacen dicha transformación, de calidad, energéticamente muy eficientes y de precio asequible.
- f) El desarrollo de infraestructuras energéticas debe contar, en la medida de lo posible, pero de forma decidida, con la participación de las empresas y universidades locales, para que la inversión y la transferencia de tecnología que se hace reviertan en los países receptores.
- g) Hay que poner de manifiesto que la participación directa de las comunidades en los procesos de energización es requisito para la sostenibilidad de los servicios ofrecidos, y por consiguiente, será necesario coordinar estos procesos con programas de fortalecimiento comunitario y desarrollo rural.

Julio 2014

MESA DE ACCESO UNIVERSAL A LA ENERGÍA